

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1381

Impreso el día 18 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2014

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

SUMARIO: **Brutal** golpiza propinada al diputado de la Nación Horacio Pietragalla Corti, por parte de miembros de la Policía Metropolitana, durante el desalojo del asentamiento Papa Francisco. Expresión de repudio y preocupación. **Bianchi (M. C.), Brawer, Perié, Bidegain, Segarra, Mazure, Larroque, Recalde, Carlotto, Grosso y Arregui.** (6.742-D.-2014.)

Risko. – Walter M. Santillán. – Julio R. Solanas. – Gladys B. Soto.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio y preocupación por la brutal golpiza propinada al diputado de la Nación Horacio Pietragalla Corti, por parte de miembros de la Policía Metropolitana, durante el procedimiento de desalojo del asentamiento Papa Francisco en el barrio porteño de Villa Lugano, el pasado 23 de agosto del corriente.

María del C. Bianchi. – Andrés R. Arregui. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Remo G. Carlotto. – Leonardo Grosso. – Andrés Larroque. – Liliana A. Mazure. – Julia A. Perié. – Héctor P. Recalde. – Adela R. Segarra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Bianchi (M. C.), Brawer, Bidegain, Segarra, Mazure y de los señores diputados Larroque, Recalde, Carlotto, Grosso y Arregui, por el cual se expresa repudio por la golpiza propinada al diputado de la Nación Horacio Pietragalla Corti, durante el procedimiento de desalojo del asentamiento Papa Francisco, el día 23 de agosto de 2014 en Villa Lugano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, luego de su estudio solicita a esta Honorable Cámara su aprobación.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Bianchi (M. C.), Brawer, Bidegain, Segarra, Mazure y de los señores diputados Larroque, Recalde, Carlotto, Grosso y Arregui, por el que se expresa repudio por la golpiza propinada al diputado de la Nación Horacio Pietragalla Corti, durante el procedimiento de desalojo del asentamiento Papa Francisco, el día 23 de agosto de 2014 en Villa Lugano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de noviembre de 2014.

Remo G. Carlotto. – Adrián Pérez. – Araceli S. Ferreyra. – Manuel Garrido. – Jorge Rivas. – Ramón E. Bernabey. – María G. Burgos. – Susana M. Canela. – Diana B. Conti. – Mónica G. Contrera. – Mario Das Neves. – Nicolás Del Caño. – Josefina V. González. – Leonardo Grosso. – Juan M. Pedrini. – Fabián F. Peralta. – Antonio S. Riestra. – Liliana M. Ríos. – Silvia L.*

* Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: Asintió. Firmando a ruego el secretario de la comisión, doctor Gustavo Coronel Villalba.

Remo G. Carlotto.